



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 1 MAR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 200-24

EXPEDIENTE Nº 7054/18

V I S T O: Las Planificaciones Anuales, presentada por los Profesores Ing. Abel CARMONA y Cr. Edmundo Gustavo Adolfo MONTALDI MENÚ, para las asignaturas MATEMÁTICA I (1º Cuatrimestre, 1º Año) y CÁLCULO FINANCIERO (1º Cuatrimestre, 3º Año), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 441/18, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.
- Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Departamento de Matemática aconseja la aprobación de las planificaciones presentadas según el siguiente detalle:

- "MATEMÁTICA I", para el Período Lectivo 2023, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, según informe a fs. 399 del Expediente de referencia.
- "CÁLCULO FINANCIERO", para el Período Lectivo 2023, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, según informe a fs. 400 del Expediente de referencia.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

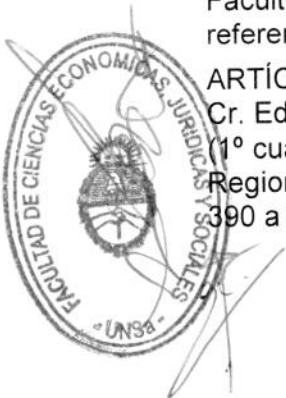
Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO la Planificación Anual, presentada por el Profesor Abel CARMONA, para la asignatura MATEMÁTICA I (1º cuatrimestre, 1º año), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 370 a 387 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR APROBADO la Planificación Anual, presentada por el Profesor Cr. Edmundo Gustavo Adolfo MONTALDI MENÚ, para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO (1º cuatrimestre, 3º año), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 390 a 397 del Expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta

200-28



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER: al Profesor Abel CARMONA, al Profesor Edmundo Gustavo Adolfo MONTALDI MENÚ, al Departamento Docente de Matemática, a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa